

Disney

- PRESENTA -

# PIXAR

## EN CONCIERTO

© DISNEY/PIXAR



INTERPRETADO POR: LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR

**NUEVA FECHA 18 DE ENERO DE 2025**

**Coliseo General Rumiñahui**

Primera función 11H00 | Segunda función 17H00

TE LO TRAE®



©Disney

# REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

"PIXAR EN CONCIERTO"

AÑO 2025

FECHA DE LA PROMOCIÓN:

DESDE EL SÁBADO 11 DE ENERO DE 2025  
HASTA AGOTAR STOCK

LUGAR:

CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING  
Ubicado en la Av. Mariscal Sucre, S/N, y John F. Kennedy

La compañía FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S., es la organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping.

El presente Reglamento se aplicará para el canje de facturas, notas o boletas de venta, tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y a la Ley de Régimen Tributario Interno, por boletos para la promoción denominada "PIXAR EN CONCIERTO" a realizarse desde el 11 de enero del 2025, hasta agotar stock, y que tendrá en total once ganadores con pase doble, para la función a realizarse Coliseo General Rumiñahui, as las 17h00 en la localidad TRIBUNA en el horario de las 17H00:

ONCE GANADORES LOCALIDAD TRIBUNA:

ONCE GANADORES con pase dobles para "PIXAR EN CONCIERTO", localidad TRIBUNA, valoradas en USD\$30,00 (TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más I.V.A. y servicios, cada una, que en total producen la cantidad \$660,00 USD (SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluidos los impuestos. Once ganadores con sus pases dobles tendrán entradas para la función de las 17h00. Adicional, los ganadores ingresan al sorteo para 3 meet and greet con pase doble, que será a las 11h00 en el Coliseo General Rumiñahui.



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN "PIXAR EN CONCIERTO":

1. Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad.
2. El cliente para participar en la promoción deberá conferir voluntariamente sus datos personales y autoriza su uso al participar, los mismos que serán recopilados y tratados de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y no serán transferidos a terceros. En caso de que el cliente no desee constar en la base de datos de la compañía FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S., solicitará su eliminación.
3. Participan las primeras 11 facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras efectuadas en todos los locales e islas del centro comercial Condado Shopping por un valor de \$100 dólares incluido IVA.
4. Los pagos pueden ser en efectivo, cheque o con cualquier tarjeta de crédito.
5. Sólo participarán las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos, que en adelante podrán denominarse en su conjunto, simplemente como las "facturas", realizadas y canjeadas en el centro comercial o en línea conforme se detalla más adelante, durante el período comprendido desde el sábado 11 de enero de 2025, hasta las 20h00 y agotar stock. No participarán las facturas de compra de: Bonos, Gift Cards, Pre pagos, o documentos que correspondan a pagos de: estados de cuenta, transacciones bancarias / financieras, pago de servicios básicos o de telefonía y afines u otros pagos de servicios.
6. Las facturas y notas de venta y/o tickets emitidos por máquinas deben contener los datos personales del cliente que participará en la promoción. Documentos emitidos a consumidor final no serán válidos para participar en la promoción.
7. Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas, facturas digitales por compras realizadas en la página web del centro comercial y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en el ánfora ubicada en el lugar que designe la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO" al realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping.
8. El sorteo del meet and greet de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO" para tres ganadores con pases dobles, se realizará el viernes 17 de enero del 2024, a las 16h30, en las instalaciones del Centro Comercial Condado Shopping.



9. El monto mínimo de participación es con facturas a partir de USD \$100,00 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA, con excepción de los Concesionarios o Arrendatarios de locales de vehículos del Centro Comercial, cuya base mínima es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400,00).

10. El monto total considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido impuestos.

11. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, participan por el siguiente premio:

PREMIO PARA ONCE GANADORES:

ONCE GANADORES LOCALIDAD TRIBUNA:

Once pases dobles a la localidad de tribuna, para "PIXAR EN CONCIERTO" a realizarse en el Coliseo General Rumiñahui, el día sábado 18 de enero del 2025, valoradas en USD\$30,00 (TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más I.V.A. y servicios, cada una, que en total producen la cantidad \$660,00 USD (SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluidos los impuestos.

ADICIONALMENTE, LOS Once ganadores con sus pases dobles tendrán entradas para la función de las 17h00. Adicional, y estarán participando en el sorteo para 3 meet and greet con pase doble.

El premio deberá ser usado únicamente el sábado 18 de enero del 2025, en el Coliseo General Rumiñahui de Quito.

NO INCLUYE:

- Movilización al concierto.
- Alimentación (almuerzo, cena, snacks, bebidas soft, bebidas alcoholicas, etc).
- Gastos adicionales para acceder a una mejor localidad.
- Reposición de entrada por pérdida de la misma.
- Ningún servicio que no haya sido detallado como incluido.
- Cambios o canje por efectivo.

El premio de las once entradas a tribuna de la presentación "PIXAR EN CONCIERTO" está valorado en total USD\$660,00 (SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido impuestos y servicios.





El premio NO incluye: trámites ni el pago de impuestos o tasas que se generen, que estarán a cargo directamente de cada ganador.

Los premios anteriormente detallados NO son canjeables por valores en efectivo.

#### PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN "PIXAR EN CONCIERTO":

1.- Todos los clientes que decidan participar en esta promoción y realicen consumos en los locales e islas del Centro Comercial Condado Shopping durante el período comprendido desde el sábado 11 de enero de 2025, hasta las 20h00 y agotar stock, podrán canjear sus pases, para la promoción " "PIXAR EN CONCIERTO".

2.- El sorteo se realizará el viernes 17 de enero del 2025, a las 16H30, en las instalaciones del centro comercial Condado Shopping.

3.- Sólo participan las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido desde el sábado 11 de enero de 2025 y agotar stock. El monto mínimo de participación es con facturas a partir de USD \$100,00 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA, con excepción de los Concesionarios o Arrendatarios de locales de vehículos del Centro Comercial, cuya base mínima es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400,00).

5.- Al canjear la factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos se solicitarán los siguientes datos del cliente:

- a. Número de cédula de ciudadanía o de identidad.
- b. Nombres y apellidos.
- c. Dirección y sector.
- d. Teléfono convencional y/o celular.
- e. Dirección de correo electrónico.
- f. Fecha de nacimiento.

6.- Se ingresarán los siguientes datos de la factura y/o nota o boleta de venta:

- Local (se selecciona de la base ingresada).
- Número de factura.
- Fecha de factura.
- Monto.
- Forma de pago (se selecciona de la base ingresada).
- Número de Tarjeta de Crédito.

En ningún caso la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", solicita a sus clientes, información bancaria o financiera.



7- La factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos presentada será sellada con el sello de Condado Shopping o cargada la foto en el sistema, de acuerdo al procedimiento de canje en línea que se detallará más adelante.

8- Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en el ánfora ubicada en el lugar que designe la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial.

9- Los boletos de canje que sean depositados en la respectiva ánfora son los que se tomarán en cuenta para realizar el sorteo.

#### RESTRICCIONES:

Concesionarios o Arrendatarios de locales de vehículos, cuya base mínima de participación es la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400,00).

En caso de que alguno de los beneficiarios de los premios materia de esta promoción, salga nuevamente premiado en esta promoción, no podrá ser acreedor al siguiente premio de esta promoción, por lo que la validez de su inscripción será anulada y se dará el premio al siguiente boleto, según cumpla las condiciones.

#### PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON EL CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SHOPPING O CON LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

No podrán participar en la promoción el personal de los locales e islas que están en el Centro Comercial Condado Shopping o la Compañía Organizadora de la Promoción, ni el personal del Centro Comercial, o sus familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

#### PUNTOS DE CANJE "PIXAR EN CONCIERTO":

Isla de servicio al cliente del centro comercial Condado Shopping ubicado en la entrada principal, Planta Baja.

Cualquier ubicación adicional que el Centro Comercial pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.

También podrán registrar los clientes, sus facturas en línea (ONLINE), a través de la página web: [www.condadoshopping.com](http://www.condadoshopping.com), una vez realizado el trámite de registro de las facturas, el personal del servicio al cliente imprimirá el respectivo boleto o boletos y los depositará en el ánfora de la promoción. El procedimiento para el registro de facturas es el siguiente:



## PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE FACTURAS ONLINE:

1. Ingresar a la web [www.condadoshopping.com](http://www.condadoshopping.com) y buscar la opción "Canjes digital".
2. Digitar número de cédula y crear contraseña.
3. Registrar los datos personales allí solicitados.
4. Dar click en la opción "Facturas".
5. Llenar los datos del formulario.
6. Tomar una foto a la factura.
7. Cargar la foto en el sistema.
8. Ya estás participando.

## SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:

• Para el sorteo de los mencionados premios de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", se colocarán en el ánfora del presente sorteo, los once boletos de las personas que han canjeado los pases a "PIXAR EN CONCIERTO", posteriormente se sacarán del ánfora 3 boletos, y 4 boletos de reserva, según el orden en el que han sido escogidos, se verificarán los datos. Los tres boletos, en caso de que cumplan con todos los requisitos y condiciones establecidos por la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping será el adjudicatario de los premios, los demás constituyen boletos de reserva, en el orden de salida, hasta que el premio correspondiente se adjudique al que reúna todos los requisitos establecidos por la Compañía Organizadora; así se procederá para cada premio materia de la promoción.

• El sorteo se realizará el día:

Viernes 17 de enero del 2025 a las 16h30.

• Cuando se hayan determinado quienes son los adjudicatarios, de conformidad con las reglas de la promoción, se dará a conocer sus nombres al público, difundiendo el resultado del sorteo por un medio masivo que son las redes sociales.

• Si la Compañía Organizadora y responsable de la Promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping, no puede verificar los datos de los boletos, por fallas en las comunicaciones, los datos se verificarán en sus oficinas al día siguiente y posteriormente se comunicará directamente a cada adjudicatario.

• Los premios objeto de la promoción serán entregados previa verificación de los datos de cada adjudicatario, sus documentos personales: originales y copias de la cédula de ciudadanía o de identidad, facturas y/o notas o boletas de venta, y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos todas con la identificación del consumidor con su nombre, RUC y/o cédula de ciudadanía o de identidad según sea el caso, dirección domiciliaria, número telefónico y detalle de la compra de los bienes o prestación de servicios, voucher si la compra fuese realizada con tarjeta de crédito; y el boleto de cada adjudicatario. Así mismo cada beneficiario deberá firmar el acta correspondiente a la adjudicación de cada premio.



- Los boletos y los premios son personales e intransferibles hasta la adjudicación de los mismos por parte de la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO" a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping a cada ganador. Posterior a ello, cada Adjudicatario, previo a un acuerdo escrito con la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO" a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping, la Compañía adquirente y los auspiciantes, podrá utilizar el premio a su conveniencia.
- Los adjudicatarios deberán retirar cada premio en el lugar, fecha y hora que fije el Departamento de Marketing del Centro Comercial Condado Shopping. Una vez contactado a cada ganador, estos tienen hasta un (1) día para acercarse a las oficinas del Departamento de Marketing para firmar el Acta de adjudicación de los premios, caso contrario, se adjudicará el premio al siguiente boleto sacado del ánfora, que así mismo tendrá el plazo máximo de un (1) día para acercarse a retirar el premio y así sucesivamente, contado con el mismo plazo hasta completar los cuatro cupones de reserva que se sacaron del ánfora. Sin embargo, en el evento de que ninguna de las personas que participaron en el sorteo, cuyos boletos fueron sacados del ánfora en su orden sucesivo, se acerquen a retirar los premios, la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping, pasados los treinta días posteriores a la fecha del sorteo, podrá destinar el premio o premios a otra promoción.
- Previo a la entrega del premio, los adjudicatarios de cada premio, en su calidad de beneficiarios deberán pagar, si se causare, el impuesto único establecido por la ley, si el monto de cada premio llega al valor fijado por la ley, de tal manera que para poder recibir cada premio respectivo, previamente deberán cancelar los fondos correspondientes a sus obligaciones tributarias, si se causaren, entregando a la Compañía adquirente del premio el valor correspondiente ya que ésta es agente de retención. Cada ganador además deberá pagar todo impuesto que genere el adjudicarle el premio.
- Para que cada premio pueda ser entregado a los ganadores, estos a su costo, cuenta y riesgo deberán cubrir con cualquier gasto de movilización, vía aérea, ida y vuelta, inclusive para la entrega del premio y la firma de la correspondiente Acta. La Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping da cumplimiento con la entrega del premio a cada beneficiario, el momento que hace la entrega del premio a cada beneficiario por lo que cualquier reclamo en relación con el premio será imputable a la empresa proveedora del mismo, no a la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping, FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S. ni a la adquirente del premio.
- El premio deberá ser usado el 18 de enero del 2025, únicamente.
- La Compañía Organizadora de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO" ni la Compañía Promotora del Centro Comercial no tienen ninguna responsabilidad ni injerencia si el Concierto materia de los premios no se realiza o se suspende; en virtud de que no son las organizadoras del evento.





- En lo que respecta al pago del reconocimiento de firmas, cada ganador debe asumir los gastos notariales para la adjudicación de cada premio, de ser el caso.
- El Centro Comercial Condado Shopping, a través de su Compañía Promotora, se reserva el derecho de uso de la imagen del adjudicatario, por cualquier medio, para fines publicitarios.
- En el caso de que el adjudicatario del premio sea empresa, el premio será entregado a nombre de la misma, por intermedio de su representante legal, el mismo que deberá presentar los documentos que lo acrediten como tal.
- Un ejemplar del presente Reglamento deberá reposar en el punto de canje de cupones y en los demás lugares que los organizadores señalen, con la finalidad de que los clientes conozcan los requisitos de participación e información de la promoción.
- Los datos serán tratados con un nivel de protección adecuados conforme a la LOPDP, su Reglamento y normativas conexas; del mismo modo, el titular que desea participar en la campaña otorga el consentimiento para la transferencia a terceras personas o instituciones siempre y cuando sea limitado para el cumplimiento de los mismos fines establecidos anteriormente.
- El sitio de la promoción "PIXAR EN CONCIERTO", es en el Centro Comercial Pomasqui Plaza.
- El participante desde el momento que decide obtener el boleto declara que conoce que el correo electrónico: fidest@smo.ec, es un canal disponible para ejercer sus derechos en relación con sus datos personales incluyendo su derecho al acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad.
- La Compañía Organizadora de la campaña conservará los datos personales de los adjudicatarios de los premios, que hayan suscrito un acta de entrega-recepción de cada premio, y que lo hayan recibido, durante diez años. Los boletos sobrantes y el canje virtual, de los boletos no adjudicados, serán eliminados en el plazo de treinta días.
- Los datos personales serán custodiados tanto física como digitalmente en los Departamentos de Marketing, Sistemas y Legal, sin permitir el acceso a terceras personas.

Sra. Karla Johanna Cruz Vallejo  
GERENTE GENERAL  
FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S

